

## ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En Umbrete, siendo las 19:00 h. del día 15 de septiembre de 2014, se reúne el Consejo Escolar Municipal en la Sala de Juntas del Ayuntamiento con los miembros a continuación citados:

- Joaquín Fernández Garro, presidente.
- Francisco Díaz Morillo, como Delegado territorial de Educación.
- D<sup>ª</sup>. Dolores Sánchez Moreno, Concejala de Educación.
- Directores de los centros:
  - C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar: D. José Amores Alvarado.
  - C.E.I.P. Príncipe Felipe: D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> del Carmen Medina Vela.
  - C.E.I.P. Arcu: D<sup>ª</sup>. Concepción Martín Rodríguez.
  - Esc. Profesional Marcelo Espínola: D. Alberto Arroyo Martín.
  - I.E.S. Pino Rueda D. Francisco Fuentes Márquez. (Como secretario)
- Representante A.M.P.A. "Educando" (C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar): Rocío Lunar Flores
- Representantes sindicales FETE-UGT: D. Agustín Cárdenas Domínguez.

Para tratar los siguientes temas:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección de los días de libre disposición para el curso escolar 2014/15.
3. Ruegos y preguntas.
4. Intervención del Delegado territorial de Educación.

- 
1. Se lee el acta anterior y se aprueba por unanimidad.
  2. Teniendo en cuenta en este punto, que para la elección de los días de libre disposición, se consideran también los dos días de Fiesta local de cada municipio. Y ante la situación particular de Umbrete, de que una de esas festividades (Día del Patrón), tiene lugar en la época de verano, solicitamos a Delegación de Educación tres y no dos días de libre disposición, ejerciendo uno de ellos como ese segundo festivo local.

Una vez expresada tal particularidad, los representantes de los centros realizan las siguientes propuestas:

- 20, 21, y 22 de Mayo: Ayuntamiento, I.E.S. Pino Rueda, C.E.I.P. Arcu y A.M.P.A. Educando.
- 26 de Febrero, 24 de Abril, 20 de Mayo: C.E.I.P. Ruperto Escobar.
- 23 y 24 de Abril, 20 de Mayo: Escuela Profesional Marcelo Spínola.

La propuesta mayoritaria obtenida son los días correspondientes a la festividad del Rocío, con 5 votos. Por consiguiente este C. E. Municipal solicitará a la Delegación Territorial los días de libre disposición 20, 21 y 22 de mayo.

### 3. Ruegos y Preguntas:

- Don José Amores manifiesta que en centro Ruperto Escobar robaron material informático (proyector) y aún no se ha solucionado. Hay problemas técnicos con las pizarras digitales, a los cuales no se han respondido u atendido aún.

También manifiesta el problema relacionado con la escolarización en este centro de las alumnas recogidas en el convento de Sor Ángela de la Cruz.

Se pregunta además sobre las perspectivas de incorporación de las administrativas de apoyo.

Por último agradece las inversiones en obras para de mejora del edificio.

- Concepción Martín, manifiesta al delegado territorial, la apertura de una puerta en la parte trasera del C.E.I.P. Arcu y reformas pendientes en la cubierta del porche de entrada al centro.  
También manifiesta los inconvenientes a la hora de atender a alumnado con Necesidades Educativas Especiales, por compartir una monitora de Educación Especial con el C.E.I.P. Príncipe Felipe.
- Del mismo modo, Mari Carmen Medina, como directora del Príncipe Felipe interviene para solicitar al Delegado Territorial de Educación los recursos personales que atiendan a las necesidades de este alumnado, quejándose de la falta de información que proporciona la Delegación sobre los monitores compartidos.
- La Escuela de Formación Profesional Marcelo Spínola, pide al pleno del Consejo Escolar Municipal, solicitar una alternativa a los días de libre disposición elegidos por mayoría en el punto número dos. Para ello, se incluiría un escrito argumentando los motivos pedagógicos que justificarían su propuesta. El pleno acepta la propuesta.

4. Intervención del Delegado Territorial de Educación.

- Don Francisco Díaz Morillo agradece la invitación al Consejo Escolar Municipal al que considera un instrumento que ha de servir no solo para la elección de los días de libre disposición, sino además, para diseñar las políticas educativas del municipio.
- Manifiesta que cada uno debe asumir las responsabilidades para que el curso funciones con total normalidad.
- Por último, explica que dentro de su ámbito de competencias trata siempre de actuar siguiendo los criterios de equidad e igualdad de oportunidades, entre los centros de cada municipio, y entre los municipios de toda la provincia.

Sin más asunto que tratar se levanta la sesión a las 21:45 h.

Umbrete, 15 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. D. Francisco Fuentes Márquez

Fdo. D. Joaquín Fernández Garro